



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 MAYO 2015

Decreto N° 1158
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 0760 de fecha 25 de Marzo del año 2015, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Doña Viviana Barrios Barrios Rut N° 12.167.243-k.
2. Memo N° 419 de fecha 08 de abril 2015 DIDECO.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

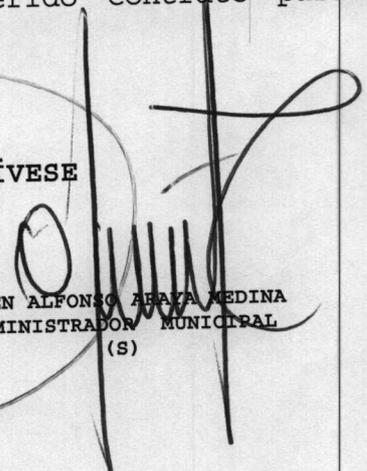
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Viviana Barrios Barrios Rut N° 12.167.243-k, debiéndose señalar que a contar del 07 de mayo del 2015 tendrá derecho a 15 Días de Feriado Legal Anual.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ABAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- RAM/NEFR/PLT/HECP/meqt.-